



II Plenaria del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas 14 y 15 de agosto de 2015

Objetivo:

Lograr un encuentro del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas en el que se demuestre:

1. El nivel de organización de este Consejo Presidencial y evidenciar que su estructura impulsa el Sistema de Gobierno Popular.
2. La fuerza de movilización del poder popular organizado.
3. El balance de las actuaciones del Consejo Presidencial en la relación de corresponsabilidad y articulación que se desarrolla desde esta instancia con el Gobierno Nacional.
4. Cumplir con las tareas encomendadas por el Presidente Nicolás Maduro, consumando los objetivos del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas.

Propuesta metodológica:

- Jueves 6: remisión por vía electrónica de la propuesta metodológica a los Directores/Directoras Estadales por vía de la Dirección de Regiones y a los Bloques Estadales del CP Comunas por vía de la Unidad de Apoyo.

- Viernes 7 al domingo 9:
    1. Reunión de los Tutores/Tutoras estadales con el Equipo de Servidores/Servidoras en el estado para abordar la propuesta metodológica.
    2. Reunión del Tutor/Tutora político, el director/directora y los 5 voceros/voceras del ejecutivo para acordar los mecanismos metodológicos para realizar la sesión de forma conjunta.
    3. Sesión del Bloque Estadal del CP Comunas con presencia del Tutor/Tutora Estadal y el Director/Directora Estadal.



Dicha sesión debe verificar el cuórum. Para que las decisiones sean válidas deben estar presentes las 2/3 partes de Comunas con Consejo Ejecutivo constituido del Estado.

Abordarán lo siguiente:

<u>Agenda de Temas</u>:

- **a.** Introducción con video del Presidente Nicolás Maduro Moros, convocando a la Plenaria del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas el día 15 de agosto, donde se darán las orientaciones sobre esa convocatoria.
- **b.** Pase de revista sobre la aprobación del Documento Orgánico en las Comunas que conforman el Bloque Estadal y sobre la conformación de los Consejos y Comisiones que este documento contiene.
- **c.** Balance de las actuaciones del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas: 5 logros, 5 pendientes, 5 propuestas. (Con base al documento que se produjo en la antigua UTAL el 24 de julio pasado).
- **d.** Propuestas para ganar la Guerra Económica
    - i. Conformación de la EPSD Gran Comunal de Distribución y Transporte en los estados y la Corporación que planifique nacionalmente sus acciones, según el Plan de la Patria, con los camiones asignados a Comunas como acuerdo del Presidente con el Consejo.
    - ii. Impulso de la Red de Comercio Justo y Suministro Socialista partiendo de la producción comunal.
    - iii. Decidir, en base a las cualidades productivas de las comunas, la distribución de los camiones por estado. Informando de forma clara que todos serán parte de la EPSD GranComunal del estado.
    - iv. Ampliar el Plan de Siembra, en ejecución el de cereales, con el de otros rublos y el Plan Café Comunal. Estos planes serán la palanca para la creación del Sistema Agrícola Comunal. Hacer el ba-

lance de entrega del Registro de las comunas con vocación agrícola.

e. Plan internacional de las Comunas y Consejos Comunales.

Algunas tareas:

1. En la sesión del Bloque se debe decidir cuál vocero/vocera del Ejecutivo, de Planificación, de Contraloría y de Economía asistirán por el estado a la reunión preparatoria del 13 y 14 de agosto. Esta elección debe reposar en acta y enviada al ministerio a más tardar el lunes 10 de agosto.

2. Aquellos estados que aún no han debatido el documento orgánico del consejo presidencial deben hacerlo en la sesión y levantar acta de la decisión.

3. Los voceros/voceras electos deben garantizar traer a la reunión preparatoria la sistematización del debate de la sesión, su principal tarea será hacer síntesis para presentar al Presidente.

4. A más tardar el lunes 10 de agosto deben consignar ante el Ministerio en sus estados el acta de distribución de los camiones entre las comunas, este será el insumo obligatorio para la realización del contrato de asignación.

5. La dirección del Ministerio en el estado debe, junto al acta, pasar la lista con todos los datos precisos de la comuna. No pueden ser beneficiadas comunas sin registro y deben tener por lo menos el parlamento con sus voceros ejecutivos constituidos.

6. Las comunas beneficiadas deben sesionar en sus parlamentos aprobando el recibir el camión (todos deben ser cancelados a FONDEMI, en los términos acostumbrados por dicho ente) y asumiendo la tarea de constituir la EPSD Grancomunal de Distribución y Transporte del Estado, debe realizarse acta de ambas decisiones (en documento adjunto hay más



detalles de esta tarea). Las sesiones deben realizarse hasta el miércoles 12 de agosto, las direcciones de los estados deben garantizar tener copias de esta acta y enviarla ese mismo día al Ministerio.

- ***Jueves 13 y Viernes 14***:
  - Reunión de Trabajo de los voceros/las voceras de los Bloques Estadales, a saber: 1 Vocero/Vocera Ejecutivo, 1 Vocero/Vocera de Planificación, 1 Vocero/Vocera de Contraloría y 1 Vocero/Vocera de Economía. <u>Un total de 96 voceros/voceras</u>, para intercambiar los resultados de las discusiones hechas en los Bloques Estadales y sistematizar en base a esos aportes lo que se presentará al Presidente Nicolás Maduro Moros en la sesión del día siguiente.

  - La intención de la presencia de voceros/voceras de distintas instancias es para que se evidencie ante el Presidente la potencia de la estructura de las comunas como base para el sistema de gobierno popular por parte del Presidente.

    Incluso que pueda el Presidente asociar anuncios y tareas a vocerías específicas, contribuyendo así al impulso de las instancias a todas las comunas del país.

- ***Sábado 15:***
  - II Plenaria del Consejo Presidencial del Gobierno Popular con las Comunas con el Presidente Nicolás Maduro Moros, en la Academia Militar de Venezuela, que contemplará los siguientes puntos:
    1. Entrega de informe final del debate de los 5 aspectos del socialismo. (1 Vocero/Vocera)
    2. Balance de las actuaciones del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas: 5 logros, 5 pendientes, 5 propuestas. (1 Vocero/Vocera)
    3. Balance del Plan de Siembra de Cereales y lanzamiento del Plan de Siembra Café y otros rublos



4. Condecoración con la Orden "Ezequiel Zamora" a 5 comunas que forman parte del Plan de Siembra Comunal de Cereales.
5. Entrega de Transferencias de Competencias a Comunas.
6. Impulso de la Red de Comercio Justo y Suministro Socialista
7. Activación de la Empresa Grancomunal de Transporte y registro de esta con RIF-C.
8. Entrega de 350 camiones a las comunas.
9. Aprobación por el Presidente del Documento Orgánico y Juramentación de la estructura del Consejo Presidencial Comunas.

Sobre la convocatoria:

Para la Plenaria del día 15 se convocaría a 1 Vocero/Vocera por cada comuna registrada al 06 08 2015, ese Vocero/Vocera debe ser del Consejo Ejecutivo en el caso que la Comuna lo tenga constituido.